

BAQUEDANO, 25 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

146

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 27056565, presentada por doña Yamile Villalobos Barrientos.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a Doña Yamile Villalobos Barrientos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** licencia médica Nro. 27056565, presentada por doña Yamile Villalobos Barrientos, cédula nacional de identidad Nro.09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 26 de enero al 24 de febrero del 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Juzgado de Policía Local, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
ALCALDESA (S)

SVD/RMP/SVD/svd
DISTRIBUCION

- Juzgado de Policía Local
- Personal
- Control
- Interesada